

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°. AS-SM-2-2024-MDM-Q-C/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA.

ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024

En la oficina de logística de la Municipalidad Distrital de Marcapata, ubicado en la plaza de armas S/N, distrito de Marcapata, provincia de Quispicanchis y departamento de Cusco a los 15 días del mes de mayo del año 2024 siendo las 16:00 horas, El comité de selección designado mediante formato OSCE N°04 de Designación de Comité de Selección, de fecha 03 de abril de 2024, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°02-SM-2-2023-MDM-Q-C/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA. Los mismos elaboran la presente acta a fin de efectuar la **APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES**, correspondiente según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	LIC. TTITO CHAMORRO WILFREDO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y DEPORTES
		Suplente			
Primer Miembro	ING. ASCONA SULCA NANCY JUANA	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. VILLALBA CHACON RONAL	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente			

1 de 4

El presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES. De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuarios de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10721846020	LINARES LIZA HILDA FERNANDA	08/05/2024	Válido		08/05/2024	10721846020	🔍🗑️
2	Proveedor con RUC	20602607012	AGROINDUSTRIA TAMBOPATA S.A.C.	13/05/2024	Válido		13/05/2024	20602607012	🔍🗑️
3	Proveedor con RUC	20603032498	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	07/05/2024	Válido		07/05/2024	20603032498	🔍🗑️
4	Proveedor con RUC	20603855257	COMERCIALIZADORA VALLE SAGRADO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMERCIALIZADORA VALLE SAGRADO S.A.C.	13/05/2024	Válido		13/05/2024	20603855257	🔍🗑️
5	Proveedor con RUC	20611277751	COMERCIALES Y DISTRIBUCIONES VALLE SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/05/2024	Válido		08/05/2024	20611277751	🔍🗑️

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ELECTRÓNICAS:

De igual forma se verifica en la plataforma del SEACE la presentación de oferta de los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
2	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS A BASE DE KIWICHA, LINAZA, MACA, PLATANANO Y QUINUA CON LECHE EN POLVO AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES				
20603032498	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.		14/05/2024	21:24:05	Electronico

Como se detalle en el cuadro:

- 1. PARA EL ÍTEM II “MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS A BASE DE KIWICHA, LINAZA, MACA, PLATANANO Y QUINUA CON LECHE EN POLVO AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES”** registro su propuesta electrónica Un (01) postor.

SEGUNDO. - el comité de selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según requerido en el capítulo II 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1 documentos de presentación obligatoria:


LIC. TTITO CHAMORRO WILFREDO
Presidente Comité de selección


ING. ASCONA SULCA NANCY JUANA
Primer miembro titular


CPC. VILLALBA CHACON RONAL
Segundo Miembro Titular

ÍTEM II "MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS A BASE DE KIWICHA, LINAZA, MACA, PLATANANO Y QUINUA CON LECHE EN POLVO AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES"

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ALIMENTOS AYNI PERU S.A.C. RUC: 20603032498
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). (ITEM II)	CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). (ITEM II)	CUMPLE
g) Copia del Certificado de fumigación o saneamiento ambiental de la planta de producción, que contenga mínimamente las actividades de Desinsectación, desratización, desinfección, limpieza y desinfección de reservorios de agua, expedida por una entidad autorizada por DIRESA/DISA/DIGESA, con una vigencia de 6 meses desde la fecha de emisión hasta la fecha de presentación de propuestas. En caso que el postor sea fabricante, bastará que se presente los certificados de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta... (ITEM II)	CUMPLE
h) Carta de compromiso de aceptación de devolución y reposición inmediata de 03 días calendarios de los productos objeto de la convocatoria, ya sea por disconformidad de la calidad sanitaria y/o nutricional del producto ofertado, o por defectos y/o fallas de envases ocasionados por el transporte del mismo. (ITEM II)	CUMPLE
i) Copia del Certificado Técnico Productivo de carácter oficial a nombre del fabricante con una vigencia de 6 meses desde la fecha de emisión hasta la fecha de entrega de propuestas, emitido por un organismo de inspecciones acreditado por INACAL ... (ITEM II)	CUMPLE
j) Copia simple del certificado ISO 9001:2015 sistemas de gestión de la calidad a nombre del fabricante, con el alcance de almacenamiento, producción y distribución de productos alimenticios para consumo humano. (ITEM II)	CUMPLE
k) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
l) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 .	CUMPLE
2.2.2. Documentación de presentación facultativa:	
a) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	SI
b) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presenta
c) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	Presenta
RESULTADO	ADMITIDO

2 de 4


LIC. TITO CHAMORRO WILFREDO
Presidente Comité de selección


ING. ASCONA-SULCA NANCY JUANA
Primer miembro titular


CPC. VILLALBA CHACON RONAL
Segundo Miembro Titular

TERCERO. - Acto seguido el comité de selección procede con a evaluar la oferta conforme a los factores de evaluación prevista en las bases de las propuestas que quedaron admitidas, obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro;

Postor	Oferta S/.	FACTORES DE EVALUACIÓN					Total
		FACTOR DE EVALUACIÓN (precio)	VALORES NUTRICIONALES	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	
		70 puntos	10 puntos	10 puntos	9 puntos	1 punto	
ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C. 20603032498	80,238.40	70	10	10	9	0	99

CUARTO. - visto la evaluación de ofertas realizadas, se procede a la determinación del puntaje final:

N°	Postor	Puntaje de factores de evaluación	Bonificaciones	Puntaje total
			Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	
01	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C. 20603032498	99	4.95	103.95

3 de 4

QUINTO. - Se procedió a VERIFICAR los documentos de los requisitos de calificación, del postor que ocupa el primer y segundo lugar del orden de prelación, acorde con el numeral 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases, y de conformidad al artículo 75° del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		CONDICIÓN
POSTOR	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: PARA EL ÍTEM II: S/ 165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de PARA EL ÍTEM II: S/ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <p>ÍTEM II: LÍNEA DE PRODUCTOS DE RECONSTITUCIÓN INSTANTÁNEA (HARINAS, HARINAS EXTRUIDAS Y SUS MEZCLAS FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES) EN CUALQUIERA DE SUS PRESENTACIONES, DESTINADAS A PROGRAMAS SOCIALES DE ALIMENTACIÓN.</p>	
ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C. 20603032498	C.EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SI CUMPLE	CALIFICA

SEXTO. - RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN

En concordancia con el Artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; Etapas de la Adjudicación simplificada. Se debe mencionar que, para la adjudicación simplificada de contratación de bienes, servicios en general y obras. Se realiza conforme a las reglas previstas en los Artículos 71 al 76. De acuerdo al artículo 76, según lo descrito en el numeral 76. De la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.


LIC. TITO CHAMORRO WILFREDO
Presidente Comité de selección


ING. ASCONA SULCA NANCY JUANA
Primer miembro titular


CPC VILLALBA CHACON RONAL
Segundo Miembro Titular

Por lo que el comité de selección luego de la verificación de las etapas correspondientes y en UNANIMIDAD procede a otorgar la buena pro al postor ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C. con N° de RUC 20603032498 por el importe de S/. 80,238.40 (ochenta mil doscientos treinta y ocho con 40/100) SOLES del Proceso De Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°02-2024-MDM-Q-C/CS SEGUNDA CONVOCATORIA del ÍTEM II "MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS A BASE DE KIWICHA, LINAZA, MACA, PLATANANO Y QUINUA CON LECHE EN POLVO AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES" de la ADQUISICION DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024

CIERRE DE SESIÓN PERMANENTE

El comité de selección en pleno, como órgano designado para llevar a cabo la conducción y ejecución del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°02-2024-MDM-Q-C/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA, da por concluida la sesión y se procede con la suscripción de la presente acta en señal de conformidad de todo lo descrito y manifestado en su contenido, siendo las 17:00 horas del mismo día en el distrito de Marcapata.



LIC. TITO CHAMORRO WILFREDO
Presidente Comité de selección



ING. ASCONA SULLCA NANCY JUANA
Primer miembro titular



CPC. VILLALBA GHACON RONAL
Segundo Miembro Titular